

cion de aquel bonito templo. Muy lejos de eso, hemos de confesarlo ingenuamente, que les tenemos una santa envidia, porque sus esfuerzos no han de quedar sin recompensa.

Una vez terminados sin embargo los trabajos de restauracion, seria por demas doloroso, que nuestra miseria fuera tanta, que permitiésemos que la accion del tiempo viniera á destruir en breve y doloroso plazo, el resultado de tantos esfuerzos, de tantos sacrificios y de tantos y tan crecidos gastos.

Y ello es, que no puede ser mas lamentable el efecto producido en los altares y en los muros del templo, por la constante accion del polvo que en ellos se ha ido depositando, privándolos de su brillantez primitiva, y desluciendo notablemente el tono y el colorido de las pinturas.

Afortunadamente, sin embargo, la Junta de fábrica de la mencionada Iglesia, se ha apercebido á tiempo del peligro de que tratamos, y, segun tenemos entendido ha acordado proceder á una limpieza general, en grande escala, del artístico templo, aspirando á que se haga antes de la afinacion del nuevo órgano, con el objeto de evitar que aquellas operaciones pudieran alterar el resultado de esta si se hicieran con posterioridad.

Muy acertado nos parece el prudente y oportuno acuerdo de la Junta, y nos complacemos en aplaudirlo porque cabalmente coincide con nuestro pensamiento que nos íbamos á permitir hacer público. Felicitamos pues á esa distinguida corporacion cuyo celo por los intereses materiales de la Parroquia que le están confiados nunca se alabarán bastante.

Tambien esperamos de ella que mediante un bien combinado servicio de escaleras, y, á ser posible, con el auxilio además de jaulas colgantes de las bóvedas, procure la limpieza periódica y frecuente, no solo de los altares y sus imágenes, si que tambien de las paredes, techos y columnas. Es preciso no olvidar que el polvo es el mayor enemigo del ornato y aun de la conservacion del decorado interior y exterior de los edificios, especialmente en este país, que con la extraordinaria humedad que en el domina, se pega á las paredes y á los objetos sometidos á su accion, formando una corteza imborrable que destruye toda la pintura y todo el colorido de las superficies á que se extiende, desluciendo por completo.

Hay que tener en cuenta, además, que por el mayor movimiento de carruajes y otros vehiculos, construccion de casas, apertura de calles colocacion de tuberias y otras obras, hay causas constantes de formacion de polvo que con la frecuencia de vendavales y vientos fuertes levanta nubes que se extienden y caen en toda la poblacion desluciendo y afeando todos sus edificios y haciendo necesaria una mayor y mas asidua limpieza. Si pues hubiera de atenderse á la del interior del templo de San Vicente, —y lo que decimos de este es aplicable á los demás templos parroquiales de la ciudad —con la frecuencia que las actuales circunstancias requirieren, y por el modo complicado y costoso que ahora se proyecta, se producirían á las iglesias gastos de consideracion que es preciso amonorar en lo posible.

Finalmente, excitamos el celo de la Corporacion municipal, para que no abandone el aseo y limpieza generales de la poblacion, que de un tiempo á esta parte dejan mucho que desear, y procure proseguir con actividad el adoquinado de las calles de la parte nueva, evitando el cambio de sistemas de alumbrado y conduccion de aguas que exigen la frecuente apertura de zanjas y movimiento de tierras, con grave perjuicio de los intereses públicos y privados, dignos, unos y otros de la mayor atencion.

Hé aqui una idea gráfica de lo que es y á lo que ha venido á parar la decantada autonomia de estas provincias, en estos tiempos liberales.

Cortamos de *La Voz*:

«Hay que preguntarle al Estado lo que cobra de la provincia. Porque si la provincia percibe por tributos indirectos para cubrir el cupo que por contribucion directa ha de pagar á la Hacienda, ¿qué le importa al Estado lo que el propietario paga, si él cobra todo lo que debe cobrar?»

O en términos más gráficos: ¿que le importa al tenedor de un pagaré que le pague el

que le garantiza, si quiera éste cobre luego como quiera del autor del pagaré?»

Es decir que nuestras Diputaciones vienen á ser como á modo de fiadores del país para con el gobierno; unos recaudadores de contribuciones, si se quiere; como á modo de arrendatarios de impuestos que el Estado exige; en todo caso, unos intermediarios entre la Hacienda y el contribuyente, que tienen que bajar la cabeza ante aquella y erguir la mucho ante estos.

¿No es eso?

Informacion politica

Sobre lo mismo

Es inútil buscar en la prensa de Madrid otro asunto que no sea el de la crisis. En primera plana, en la segunda, en artículos, comentarios y noticias, no se trata, ni se escribe de otra cosa, sin que por otra parte, ofrezca mayor interés cuanto sobre este tema se dice.

La *Correspondencia*, con el carácter oficial que ostenta, escribe acerca de su extension, sus causas y su terminacion por el momento, lo que á continuacion reproducimos, por el origen de que procede.

Dice así:

«En la mayoría fusionista reina gran marejada. Los sentimientos más extendidos se inclinan á todo lo que sea una crisis amplia. Dicen que el ministerio de altura, por la misma excesiva importancia de cada uno de los ministros, no dá nada de sí. En cada departamento se han acometido reformas de tal magnitud, que cualquiera de las empresas proyectadas bastaria para exigir la vitalidad y energia de toda una situacion.

Los obstáculos y las oposiciones que salen al paso de cada una de esas mudanzas trascendentales, se han sumado, y de aqui la serie de conflictos que rodea al gabinete.

De este modo surgen dos tendencias muy marcadas en el seno de la situacion; una, la que propende á la campaña de economías, desentendiéndose de afeciones é intereses de partido; y otra, la marcadamente política, que considera muy bueno y muy excelente realizar las primeras, pero que cree al mismo tiempo que no hay elementos capaces de abstraerse de los compromisos provinciales, para dar cima, de una sola vez, á un programa tan extenso que implica una transformacion total del país.

A última hora, tres y media de la tarde, todavia no ha dado el gobierno explicacion en las Cámaras; pero asegúrase que declarará, al dar cuenta del Consejo de hoy, que la crisis está conjurada en absoluto, incluso en lo referente al Sr. Montero Rios.

Añádese que esto no es más que un aplazamiento hasta que termine la discusion del Mensaje.

La cabreriza

Ofreciamos ayer ocuparnos en la sesion celebrada por el Congreso el dia 24, y, mientras se publica el breve discurso que pronunció el insigne diputado por Pamplona señor Campion, vamos á transcribir las palabras de don Venancio Gonzales contestando al señor Barrio y Mier acerca de la apertura del templo protestante.

El ministro de la Gobernacion despues de sostener, contra lo que han demostrado el Episcopado y la prensa católica, que dentro de la legalidad vigente no cabe negar á los protestantes la autorizacion que solicitaban para abrir al culto su capilla pública deduciendo la consecuencia de que al gobierno no podia exigírsele responsabilidad legal en este asunto, descargó sobre los conservadores la responsabilidad moral de la autorizacion que ellos concedieron, en los terminos siguientes:

«Se pidió la autorizacion, dijo, para construir una capilla por el P. Cabrera, persona que debia ser conocida de las autoridades, porque antes habia tenido ya otra capilla protestante; pero además, para obtener la licencia, se presentaron los planos, cuya fachada tenia, entre otros signos religiosos, esta inscripcion: *Christus Redemptor eternus*, la cual bastaba para indicar que iba á ser un templo religioso disidente.

El Gobierno actual se encontró con esta autorizacion y no pudo hacer más que lo que hizo, que fué mandar quitar de la fachada todo signo que indicara un culto no católico.»

La explicacion, claro está que habra disgustado á los conservadores, cuyo ex-ministro Sr. Villaverde, hizo cuanto pudo por contradecirla, aunque sin resultado, pero mucho menos puede haber tranquilizado á los católicos, cuyos derechos é intereses se ven conculcados por unos y otros gobiernos liberales, autores ambos, de la funesta constitucion que nos rige, y de las más funestas aplicaciones que de ella hacen á favor del error y de la herejia.

Reclamaciones

—Una comision compuesta del alcalde, primer teniente alcalde y dos concejales del ayuntamiento de Valencia, acompañada por el Sr. Capdepon y de los diputados por dicha provincia, há visitado al ministro de Hacienda

para gestionar la rebaja del encabezamiento de los consumos de aquella capital.

En virtud de una transacion quedó arreglado satisfactoriamente este asunto, siendo tan solo de 25.000 pesetas el aumento acordado.

—Los diputados por Galicia, acordaron presentar una proposicion incidental pidiendo que el Congreso declare que el ministro de la Guerra no está autorizado para plantear por decreto sus reformas.

La proposicion debia estar suscrita además por los representantes de Sevilla, Burgos, Granada, Valladolid, Extremadura, y para lograrlo fué designado el Sr. Sort, quien debia explicar el pensamiento á dichos diputados y recabar sus firmas.

Peró habiendo celebrado posteriormente una conferencia con el ministro de la Guerra, de la que sacaron muy buenas impresiones, parece que han desistido por ahora de presentar la referida proposicion incidental, procurando arreglar el asunto oficiosamente.

El Gobierno y el Banco

Leemos en *El Imparcial*:

«El ministro de Hacienda tuvo ayer una entrevista con los individuos de la comision que entiende en el convenio con el Banco de España, relativo al servicio de tesoreras, y aclaró la duda que existia sobre la aplicacion del impuesto de 1 por 100 en los saldos que el Tesoro pague al Banco, como consecuencia de la ley de 1888. Siendo esto un convenio anterior á la creacion del impuesto de 1 por 100, el Sr. Gamazo, sin reserva de ninguna especie, manifestó que lo consideraba exceptuado.

El dictamen se reproducirá esta tarde sin modificacion alguna.»

LOS PROYECTOS DEL SEÑOR GANAZO

Y LAS DIPUTACIONES VASCONGADAS.

Ayer nos fué entregada la siguiente nota del acuerdo colectivo de los representantes de las provincias hermanas.

«En las conferencias celebradas por las representaciones de las tres Provincias hermanas, considerando que con la revision se vulneran en su base esencial los mermados derechos que aun concede el concierto económico establecido por la ley de presupuestos de 1887-88 por unanimidad han acordado el solicitar la modificacion de lo propuesto por el ministro de Hacienda en su proyecto de ley, en el sentido de que solo entrarán en inteligencias con el Gobierno en el caso de que la revision que propone dicho ministro lo sea respetando las bases establecidas en el artículo 14 de la mencionada ley, creyendo interpretar con ello la opinion decisiva del país vascongado. En este sentido han escrito á los Sres. Diputados á Cortes y Senadores vascongados, quienes tambien por la suya sin distincion de matices políticos ni de ningun otro género, y solo mirando por los intereses y derechos del país, están dispuestos á seguir idéntica linea de conducta.»

Noticias.

La V. O. T. de San Francisco de Asis celebrará mañana domingo á las cuatro y media de la tarde su funcion mensual en la Iglesia parroquial del Sagrado Corazon de Jesús, con S. D. M. de manifiesto y sermon que predicará el R. P. Capuchino Fr. Ignacio, de Fuenterrabia.

Sobre las dos y media de la tarde de ayer visitaron nuestro puerto dos avisos, al parecer franceses, entrando en la Concha á toda velocidad y desapareciendo despues de dar la vuelta á la bahia.

Al Alcalde de Zumarraga se le ha dado traslado de una R. O. por la que se le concedieron 1.000 pesetas para reparar daños causados por los temporales.

La Sociedad de Padres de Familia contra la inmoralidad.

Esta sociedad, establecida en Madrid, continua activamente su noble campaña.

Hasta ahora, segun dice «El Heraldo» ha incoado 27 causas criminales por delitos de inmoralidad, como corrupcion de menores, abusos deshonestos, etcétera, etc.

En la persecucion de publicaciones del género pornográfico, el éxito ha sido completo. Denunció el «Gato Negro» que era una continuacion del desvergonzado «Demi-monde» y el «Gato» todo asustado, no ha vuelto á salir de su escondrijo. En cuanto á libros obscenos, descubrió el depósito, y fueron «capturados» nada menos que catorce mil volúmenes.

En el activo de dicha Sociedad figuran igualmente otras muchas obras provechosas y beneficiosas en alto grado por las que merecerá bien de la humanidad.

La Sociedad tiene ya establecida una delegacion en Barcelona, y está organizando otras actualmente en Granada, Valencia y Zaragoza.

Se ha concedido patente de invencion por veinte años á D. Alberto San Roman por me-

jas en el procedimiento para extraer el cloruro de sodio.

Hállase en Santiago un jesuita Aleman con objeto de recoger datos en el archivo de aquella catedral acerca de cantos é himnos religiosos de la Edad Media, para una extensa obra que está publicando, y de la cual ya han visto la luz diez tomos.

El publicista alemán hace años que recorre las principales ciudades de Europa, haciendo acopio de material para su curiosísima obra.

Ayer se expidieron en el gobierno civil dos licencias de uso de armas, á favor de D. Ignacio Lascarain y D. Juan Vizcalara, de Anzuola y una de pesca á favor de D. Eusebio Aseguinolaza, de Tolosa.

Dicen de Madrid, que, el dia 22 los guardias civiles detuvieron en el calle de Alca un carruaje que iban el de l'ose a Regente.

En el carruaje iba. Los amigos de hacían que los la guardia civil impidió la «deloximacion» posibilísimo á la monarquía.

En el sorteo público verificado el dia 22 del actual por la Comision provincial para la amortizacion de varios documentos de crédito expedidos por la plata de las Iglesias entregada á la Provincia el año 1794, ha correspondido la suerte á los documentos siguientes:

Un documento núm. 6, de la Fábrica de la Iglesia de Astigarreta. — Tres id. núm. 41, 46, y 47, de la id. id. de Azpeitia. — Uno id. número 68, de la id. id. de Cerain. — Dos id. números 177 y 178 de la id. id. de Segura. — Uno id. núm. 190, de la id. id. de Urnieta. — Dos id. núms. 201 y 204, de la id. id. de Villarreal.

Los interesados, por medio de persona autorizada en forma pueden presentarse desde luego á la Contaduria de la Diputacion con los citados documentos, que quedan amortizados, á cargarlos con los respectivos libramientos de su importe.

En Jetafe se lidiaron el martes cincuenta toros, que causaron dos muertos y seis heridos.

Vaya un hartazgo. ¡Luego dirán que el arte decaer!

Al hacer explosion anteayer mañana un barrero en las minas del Morro (Bilbao) las piedras desprendidas fueron á caer sobre un jóven obrero, llamado Ignacio Zugazaga, de 17 años de edad y natural de Begoña, el cual resultó con la fractura del muslo izquierdo y algunas heridas conhexas en la parte interna de la pierna del mismo lado.

Conducido al hospital por varios compañeros de trabajo, quedó en una sala de cirujia despues de curado de primera intencion.

El Figaro copia del *Standard* la siguiente noticia, que damos á beneficio de inventario.

«El Sr. Loysen, vulgarmente conocido por el P. Jacinto, está retirado ahora en la *Gran Cartuja*. Parece ser que está en correspondencia con altos dignatarios del Vaticano, y se tiene esperanza de verle volver al seno de la Iglesia católica.»

Dios quiera que se confirme la noticia.

Debiendo verificarse por el Ingeniero fiel contraste de esta provincia la comprobacion anual de pesas, medidas é instrumentos de pesar, á continuacion se expresan los dias y puntos en que se verificará dicha comprobacion, así como los pueblos que deben concurrir.

Junio. Dia 2. — De ocho á nueve y media Usurbil; de diez y media á doce Orío; de cuatro á seis Aya.

Dia 3. — De ocho á once Zarauz; de tres y media á cinco Guetaria.

Dia 5. — De ocho á once Zumaya; de tres á seis Cestona, á donde concurrirá Aizarnazabal.

Dia 6. — De ocho á doce y de dos á cuatro Azpeitia, á donde concurrirá Beizama; de cinco á seis y media Regil, á donde concurrirán Goyaz y Vidania.

Dia 7. — De ocho á once Azcoitia; de cuatro á seis Elgoibar.

Dia 8. — De ocho á once Deva; de dos á cuatro y media Motrico.

Dia 9. — De ocho á doce y de dos á cuatro Eibar, de cinco á siete Placencia.

Dia 10. — De ocho á doce y de dos á cuatro Vergara; de cinco á seis y media Anzuola.

Dia 11. — De ocho á diez Elgueta.

Dia 12. — De ocho á nueve Salinas; de nueve y media á diez y media Escoriaza; de once á doce Arechevalta; de dos á cinco Mondragon.

Dia 13. — De ocho á doce y de dos á cuatro Oñate; de seis á siete Legazpia.

Dia 14. — De ocho á diez Zumarraga, á donde concurrirá Ezquioga; de diez á doce Villarreal; de dos á cuatro Ormaiztegui, á donde concurrirán Gaviria, Astigarreta é Ichaso-Arriaran.

Dia 15. — De diez á doce Beasain, á donde concurrirá Olaverria; á las dos Lazcano; de tres á cuatro y media Ataun; á las seis Zalcivia, á donde concurrirá Gainza.

Dia 16. — De ocho á diez Segura, á donde concurrirán Idiazabal con Cerain y Mutiloa; de diez y media á doce Cegama; de dos y media á cinco Villafranca, á donde concurrirán Arama, Alzaga, Isasondo y Legorreta.

Dia 17. — De diez á once Lizarza, á donde